

EQUIDAD

Federación de Empleadas y Empleados de Servicios Públicos de UGT Madrid.

*“Yo quiero para mí lo que quiero para otras mujeres.
Igualdad absoluta”.*

Agnes Macphail. Primera mujer en ser votada para formar parte de la Cámara de los Comunes de Canadá.



8 de marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora



luchamos por la igualdad

8 de marzo de 2017

Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Las Confederaciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, conmemoramos un año más el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ratificando firmemente nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y contra la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Las Confederaciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, conmemoramos un año más el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ratificando firmemente nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y contra la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Denunciamos la actual situación de retroceso en los derechos humanos y la igualdad de las mujeres en nuestro país. Los progresos alcanzados en igualdad de género en las décadas anteriores a este periodo de involución social, y las esperanzas de lograr un mejor y más acelerado avance hacia la igualdad efectiva de las mujeres, no sólo se han visto truncados por las políticas de recortes sociales del gasto público y las reformas laborales adoptadas por el Gobierno del PP durante los últimos cinco años, sino que además han llevado a una situación de intolerable desmantelamiento de las políticas de igualdad y de aumento de la violencia sobre las mujeres en tan sólo un periodo legislativo.

El 28 de diciembre pasado, la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género cumplió 12 años, y el próximo día 22 de marzo, tendrá lugar el décimo aniversario de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; dos Leyes Orgánicas de fundamental trascendencia para la consecución de la igualdad de género en nuestro país, que sin embargo no están encontrando el apoyo necesario y adecuado de las políticas gubernamentales para poder cumplir sus objetivos, y que muy al contrario, tropiezan con dificultades y obstáculos derivados de dichas políticas, que facilitan su incumplimiento.

Los datos son contundentes y así lo reflejan. La EPA del cuarto trimestre de 2016 sitúa la tasa de empleo femenino en el 42,59% y la masculina en el 53,64%, lo que supone 11,05 puntos de brecha en el empleo. Persiste la altísima presencia de mujeres en la contratación a tiempo parcial, el 72,60%. El número de mujeres activas baja en 43.900 situándose en un 53,41%, lo que supone una brecha de 11,39 puntos con los hombres cuya tasa de actividad se mantiene en el 64,80%.

La mal llamada inactividad de las mujeres se mantiene en cifras elevadísimas por su mayor dedicación a las laborales del hogar, 3.372.500 mujeres por apenas 380.400 hombres, permanecen inactivas por esta razón. Los cuidados familiares siguen siendo tarea casi exclusiva de las mujeres. En 2016 se registraron 50.537 excedencias por cuidado familiar de las cuales el 90,93% fueron solicitadas por mujeres y sólo un 9,07% por hombres. Teniendo en cuenta que durante el ejercicio de este tipo de excedencias, no se perciben ingresos salariales ni ningún tipo de prestación económica de la Seguridad Social, unido al alejamiento del puesto de trabajo durante largos periodos de tiempo, el acogerse a estas excedencias supone un alto coste laboral para las mujeres.

Las brechas entre mujeres y hombres en actividad y ocupación, la importante brecha salarial que sitúa el salario medio femenino en un 76,75% del masculino, el incremento de la precarización del empleo y del desempleo femenino en mayor medida que el de los hombres, la penalización laboral en la maternidad y la atención de las responsabilidades familiares, la segregación ocupacional tanto horizontal como vertical, describen la situación actual de las mujeres en el mercado laboral cuyo rumbo de empeoramiento en los últimos años no será posible detener sin la adopción de políticas decididas, contundentes y urgentes que inviertan el camino emprendido por las medidas neoliberales de ajuste salvajemente aplicadas en nuestro país.

La igualdad es un derecho fundamental cuyo cumplimiento efectivo exigimos, y cuyo logro no será posible alcanzar sin una voluntad política real dirigida a este fin.

Por todo ello UGT y CCOO entendemos que resulta de imperiosa y urgente necesidad la adopción de unas políticas adecuadas por parte del Gobierno que atajen esta situación de discriminación que padecen las mujeres y la eliminen.

CCOO y UGT, ANTE LA NUEVA LEGISLATURA, EXIGIMOS AL GOBIERNO Y AL CONJUNTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE PRIORICEN EN SUS AGENDAS LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD A TRAVÉS DE:

- Impulsar el Dialogo Social y la Negociación Colectiva para la adopción efectiva de medidas de igualdad en el empleo de las mujeres, la eliminación de todas las brechas de género y la violencia contra las mujeres.
- Revertir las regresivas reformas y recortes llevados a cabo durante la anterior legislatura y adoptar nuevas medidas, siendo prioritaria la consecución de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la elaboración y puesta en marcha de una Ley de Igualdad Salarial, así como un mejor desarrollo de la normativa de igualdad que sirva de forma real al logro de la eliminación de la discriminación y desigualdad de la mujer en el acceso al empleo, su mantenimiento y promoción, y que contribuya de forma decisiva a mejorar la calidad en el empleo de las mujeres.
- Avanzar en políticas de conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, de forma que el coste de los cuidados de menores y mayores no recaiga exclusivamente sobre las mujeres.

LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y COMISIONES OBRERAS RENOVAMOS NUESTRO COMPROMISO CADA DÍA CON LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD.

- Defendiendo, mediante el diálogo social que demandamos del Gobierno, y mediante la negociación colectiva en nuestro quehacer cotidiano, la defensa de los derechos humanos y laborales, denunciando la situación de retroceso que estamos viviendo en ambas áreas, el recrudecimiento de la violencia contra la mujer, la precariedad laboral y económica de la población trabajadora con fuerte impacto sobre las mujeres y en especial de los grupos más vulnerables y discriminados, reivindicando e impulsando la erradicación de la violencia de género, la mejora de las condiciones laborales y la eliminación de las brechas de género en el empleo y en la protección social.
- Promoviendo una participación y representación equilibrada en los distintos ámbitos de decisión públicos y privados, asegurando especialmente la presencia equilibrada de las mujeres en la responsabilidad y representación sindical.

- Desarrollando acciones de formación y sensibilización, en los distintos ámbitos educativos, laborales, sanitarios, jurídicos, policiales, etc..., en materia de igualdad de oportunidades y violencia contra las mujeres, que contribuyan a impulsar los cambios necesarios en las actitudes y roles sociales adjudicados socialmente a mujeres y hombres, que permitan la eliminación del fenómeno de la violencia y la discriminación laboral de las mujeres.
- Atendiendo, asesorando y acompañando en la defensa de sus derechos a los trabajadores y las trabajadoras en las situaciones concretas de vulneración de sus derechos fundamentales y laborales en relación con la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

EN EL ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL, UGT Y CCOO:

- Reivindicamos la aplicación de las recomendaciones realizadas por el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) a España, en las que se reflejan abiertamente la situación de retroceso en España en políticas de igualdad, instando al Gobierno a realizar esfuerzos para respetar los derechos de las mujeres, promover políticas de igualdad eficaces, aplicar acciones positivas y combatir la violencia contra las mujeres.
- Solicitamos a Naciones Unidas la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y apoyamos la iniciativa de ONU Mujeres “Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso a la igualdad de género”.
- Exigimos al Gobierno español la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores doméstico (2011) así como el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa (Estambul 2011) sobre prevención y lucha contra la violencia sobre las mujeres.
- Valoramos que la OIT haya incluido en la Conferencia internacional de 2018 el grave problema de la violencia contra las mujeres de cara a alcanzar una acción normativa.
- Exigimos mayores avances en los retos de igualdad europeos, solicitando mayor transparencia en la aprobación definitiva y el desarrollo eficaz del Compromiso Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019 de la Comisión Europea.

CCOO Y UGT DENUNCIAMOS EL GRAVE IMPACTO QUE SUPONE LA FALTA DE COMPROMISO Y DE ACTIVIDAD POLÍTICA CONTUNDENTE POR PARTE DEL GOBIERNO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN EN EL EMPLEO



La **VICESECRETARÍA GENERAL** de UGT Y la **SECRETARÍA CONFEDERAL DE MUJER E IGUALDAD** de CCOO llamamos a la participación, de trabajadoras y trabajadores y de la ciudadanía en su conjunto, en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del **8 DE MARZO**, para reiterar nuestro compromiso con la consecución de una sociedad más igualitaria, justa y democrática.

15 Mujeres muertas por violencia de género
6 Huérfanos / menores víctimas
1 Casos en investigación

Hasta el 22 de FEBRERO de 2017. FUENTE: M^o. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (violencia de género).



La última actualización se corresponde con las víctimas de Valencia, Gandía (Valencia), Villanueva del Fresno (Badajoz), todas ellas de fecha 21 de febrero, y con la víctima de Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), de fecha 22 de febrero. Se incluye, como caso en investigación, la víctima de Redondela (Pontevedra) de fecha 20 de febrero. La víctima de Barcelona tenía tres hijos menores de edad.



**DICE NO A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**



016

Atención víctimas de maltratos.
Teléfono 24 horas.
No deja rastro en la factura del teléfono.